

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - Nº 25
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 05 DE FEBRERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

BELL VILLE - Sr. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C., Secretaría N° 4, de Bell Ville, autos: "Asociación Mutual Bell c/ Nilton César Juncos - Ejecución Prendaria - Expte. Letra A N° 19/09. C. Corti 01-636 rematará el 09/02/2010 11,00 hs. Sala Rem. (TRib.) Bell Ville, un vehículo marca Chevrolet, tipo sedán 4 ptas., modelo Monza GL 2.0 E.F.I., marca motor Chevrolet número motor B20NZ31159293 chasis Chevrolet número de chasis 9BGMG69RTTB023949, dominio BIP-392. Gravámenes: los de autos. Base: sin base. Condiciones: el 20% del precio saldo al aprobarse la subasta, dinero contado, eftvo., o cheque certificado, más comisión ley martillero y 2% prevención violencia familiar en el acto de remate. Postura mínimas: \$ 100.- Ante impos. Trib. Día hábil inmediato. Consultas: Bv. Illia N° 254, Tel. 03534-15581309. Bell Ville. Fdo.: Ana Laura Nieva. Pro-Sec. Letrada. Bell Ville, 22 de Diciembre de 2009.

3 días - 578 - 9/2/2010 - \$ 156.-

RIO CUARTO - Orden Juzg. C. y C. 6ta. Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. N° 12, en autos "Roberto Przysieszny y Cia SRL - Quiebra Propia", Mart. Nadal, Mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 8/2/2010 ó primer día hábil sig., si aquél resultara inhábil, 10 hs. en Juárez Celman 537, Río Cuarto. Remata: computadora c/ monitor (mono monitor BGA) HKMN N° 9342105, PC, marca Latindata s/n°, teclado Sunshine N° 90524905, 44 hojas de ventanas, 7 ventanas, 1 ventiluz, 20 puertas frente tipo tablero, 3 puertas varias, 7 hojas de puertas, 4 puertas plegadizas, 49 hojas celosías madera, 13 celosías rectas madera cedro c/ herrajes, 137 marcos metálicos; 1 caja marcos metálicos para cerraduras, 115 maderas de tableros distintas formas y tamaños. Sin base, mejor postor, dinero de cdo., incremento mínimo posturas \$ 10, más com. de ley. Condiciones: 21% de IVA sobre precio, 2% del precio sub. fdo. Prev. violencia fliar., dinero efect. Revisar: 4 y 5/02 de 16 a 18 hs. Informes Alberdi 1086 R. Cuarto, Tel. 0358-4634994; 155600828, 155091389. Río Cuarto, 18 de Diciembre de 2010. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez. Dra. María Gabriela Aramburu - Sec.

2 días - 522 - 8/2/2010 - \$ 128.-

RIO CUARTO - Orden Juzg. C. y C. 6ta. Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. N° 12, en autos "BBVA Banco Francés S.A. c/ Natalia Inés Silva - Ejec.", Mart. Nadal, Mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 09/

02/10, o primer día hábil sig. si aquél resultara inhábil, 11 hs. en sala de Remates Colegio Martilleros, Alvear N° 196, R. Cuarto, rematará: derechos y acciones equiv. al 50% que le corresponden a Silva Natalia Inés sobre inmueble inc., en Matrícula N° 630139, ubic. Casteli s/n°, altura del 1600, R. Cuarto, Sup. 312,50 ms2. Baldío, sin mejoras ni cerramientos. Base \$ 402.- ó sus 2/3 partes si no hubiere postores. Condiciones: acto subasta 20% cta. Precio, com. de ley; 2% del precio sub. fdo. Prev. violencia fliar, dinero efect., increm. Post. mín. \$ 100.- saldo dentro de 15 días de ejecutoriado auto aprobatorio de remate, bajo apercibimientos de aplicarse intereses equiv. al 5% mensual. El comprador en comisión deberá indicar en acto de subasta, nombre y dom. del comitente y éste ratificar su compra dentro de los 5 días del remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Informes: Alberdi 1086 R. Cuarto, Tel. 0358-4634994; 155091389. Río Cuarto, 30/12/2009. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez. Dra. María Gabriela Aramburu - Secretaria.

3 días - 523 - 9/2/2010 - \$ 204.-

O. Juez CyC de 36° Nominación de Córdoba en autos: Albertini, María Florencia c/ Arias, Martín Gabriel - Ejecución Prendaria N° 1509517/36", el Martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889 c/ dlio. Bolívar 553 2° C, rematará el 16/02/2010 a las 10,00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 158 de la ciudad de Cba., un automotor dominio: UUUW-386, marca: Chrysler Dodge: modelo sedán Chrysler Dodge Shadow; modelo 1993 inscripto a nombre del demandado Sr. Arias Martín Gabriel. Condiciones: sin base, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta con más la comisión de ley del martillero e I.V.A. si correspondiere, con más el 2% correspondiente al Art. 24 de la Ley 9505 y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 1000.- Para el caso de aprobarse la subasta pasados treinta (30) días desde la fecha de su realización y no habiéndose consignado el saldo de precio por parte del comprador se aplicarán intereses sobre el saldo de precio equivalente a la tasa promedio que publica el BCRA, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 589 del CPC y C. Compra en comisión: Art. 586 del CPC. Informes: al Martillero J. Martín Nuñez Cel. (0351) 155202456. Fdo.: Dr. Claudio Perona - Secretario. Of. 24/2/2010.

N° 707 - \$ 80.-

O. J. Fed. N° 03, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Cortes José Roberto s/ Ejec. Fiscal" (Expte. N° 3506-A-05), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701 rematará el 11/02/2010 a las 10 hs. en Sec. Fisc. Del Juzg. sito en Arenal esq. Paunero, piso 8°, los sig. inm.: 50% Der. Y Acc. Mat. 25.664 Capital (11) Casa 3 d. B° Cerro Norte Sup. de terr. 625 ms2. Base: \$ 6.300.- Cond. 20% din. De cdo. Al mejor postor en conc. de seña más com. de ley al mart. Fdo.. Dr. Romero Reyna, Gabriel. T. Edic. La Voz. Dra. Laura Lozada - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 708 - 8/2/2010 - \$ 80.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO - El señor Juez del 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL ROMEO RIVERO (Doc Ident. N° 6.582.901), en autos caratulados Rivero Angel Romeo-Declaratoria de Herederos - Expediente N° (Expte R N° 6 iniciado el 14 de Abril de 2009) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 26 de Octubre de 2009.. Fdo Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti. Sec.

5 días - 27023 - 5/2/2010 - \$ \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS PAEZ, Doc de Ident 2.902.272 y de RAMONA ESTEFANIA FERNANDEZ, Doc de Ident L.C N° 0.775.614. en autos caratulados Páez Juan Carlos y Ramona Estefanía Fernández- Declaratoria de Herederos - Expediente N° (Expte Letra P N° 23 Iniciado el 27 de Agosto) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 29 de Octubre de 2009.. Fdo Dr. Rafael Garzón, Juez - Dra. Sulma Scagnetti de Coria. Sec. N° 4

5 días - 27022 - 5/2/2010 - \$ \$ 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 38 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HAYDÉE MARTA AIDA o HAYDEÉ MATAAIDA o HAYDEE MARTA AIDAAVILA, en autos caratulados Avila Haydeé o Haydeé o Haydee Marta Aida - Declaratoria

de Herederos, Expte. 1759827/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cba. 7 de Diciembre de 2009. Fdo.: María del Pilar Elbersci Broggi, Juez. Arturo Rolando Gómez, Sec.-

5 días - 31236 - 5/2/2010 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Com. y de Conc. de la ciudad de Río Tercero (Cba), Dr. Gustavo Massano, Secretaría N° 1, Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIONUEVO, ARMANDA y de GALLARDO DIEGO DEONICIO, en autos caratulados "Barrionuevo, Armanda Livia del Rosario o Armanda Lidia del Rosario o Armanda Lidia y Otro - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 25, Letra B, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Massano - Juez. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Secretaria.

5 días - 489 - 11/2/2010 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 01, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BRARDA ANTONIO, M.I. N° 2.891.794 y BRAMARDO EMILIA ROSA, DNI. N° 7.674.783, en los autos caratulados "Brarda Antonio y Otra - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 49 Letra "B" por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Secretaria. Río Tercero, 30 de Noviembre de 2009.

5 días - 488 - 11/2/2010 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 01, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LAGUZZI ARMANDO FERNANDO o ARMANDO F. L.E. N° 2.881.856 y FRAIRE DOMINGA, L.C. N° 2.246.997, en los autos caratulados "Laguzzi Armando Fernando o Armando F. Y Otra - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 19 Letra "L" por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Secretaria. Río Tercero, de Diciembre de 2009.

5 días - 490 - 11/2/2010 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 02, cita y emplaza a los herederos, acreedores de los causantes y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de FASSI VICENTE, M.I. N° 2.854.120 y CASA MARGARITA, DNI. N° 7.674.622, en los autos caratulados "Farsi Vicente y Otra - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 86/2009" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 16 de Diciembre de 2009. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Anahí Beretta - Secretaria.

5 días - 491 - 11/2/2010 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 02, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de ORTIZ MIGUEL HECTOR u ORTIZ, MIGUEL HECTOR, L.E.. N° 2.903.953 en los autos caratulados "Ortiz Miguel Héctor u Ortiz Miguel Héctor - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 16/2009" por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Anahí Beretta - Secretaria. Río Tercero, 16 de Diciembre de 2009.

5 días - 493 - 11/2/2010 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 01, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ZANON PALMIRABLANCA, D.N.I. N° 2.246.996, en los autos caratulados "Zanón Palmira Blanca - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 4 Letra "Z" por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Secretaria. Río Tercero, 30 de Noviembre de 2009.

5 días - 494 - 11/2/2010 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ALBERTO CARBALLO D.N.I. N° 10.052.897, en autos caratulados "Carballo José Alberto - Declaratoria de Herederos (Expte. Letra "C" N° 89, del 18/11/2009)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, Diciembre de 2009. Secretaria: Alicia Peralta de Cantarutti. Juez: Gustavo Massano.

5 días - 492 - 11/2/2010 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "Castaño Nieves - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se creyeren con derecho a la sucesión del Sr. NIEVES CASTAÑO DNI. 2.899.742 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Anahí Beretta - Secretaria.

5 días - 495 - 11/2/2010 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 02, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de TORRES MARIA ADERITO o TORRES MARIA ADERITO, D.N.I. N° 6.591.059, en los autos caratulados "Torres María Aderito o Torres María Aderito - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 33/2009" por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Anahí Beretta - Secretaria. Río Tercero, 28 de Diciembre de 2009.

5 días - 496 - 11/2/2010 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "Gigena Roberto Belarmino o Roberto Belarmini - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se creyeren con derecho a la sucesión del Sr. ROBERTO BELARMINO o ROBERTO BELARMINI GIGENA para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Anahí Beretta - Secretaria.

5 días - 497 - 11/2/2010 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ASTRADA PONCE en autos caratulados "Astrada Ponce Miguel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1775169/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de Diciembre de 2009. Secretaria: Domingo Ignacio Faceta. Juez: Sammartino de Mercado María C.

5 días - 430 - 11/2/2010 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado de Nominación N° 30 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADA DE LOS ANGELES PARRELLO o ADA DE LOS ANGELES PARRELLO PONS en los autos "Parrello o Parrello Pons, Ada De Los Angeles - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1778054/36", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Sec. Arata de Maymo María Gabriela.

5 días - 550 - 11/2/2010 - \$ 45.-

JESUS MARIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primer Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dr. Miguel Angel Pedano, en los autos caratulados "Amaya Juana Cirila y Otro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes, la Sra. JUANA CIRILA AMAYA y el Sr. PEDRO GUALBERTO FERREYRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Jesús María, 28 de diciembre de 2009. Fdo.: Ignacio Torres Funes - Juez. Miguel A. Pedano - Secretario.

5 días - 552 - 11/2/2010 - \$ 45.-

COSQUIN - La señora Jueza de 1ra. Instancia

en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RAUL JULIÁN QUEVEDO o RAÚL JULIÁN QUEVEDO o RAÚL JULIAN QUEVEDO o RAUL JULIAN QUEVEDO, en autos caratulados "Quevedo, Raul Julian - Declaratoria de Herederos" - Expte. Letra "Q" N° 09 año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 3 de Diciembre de 2009. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Jueza. Dr. Nelson Humberto Nández - Secretario.

5 días - 533 - 11/2/2010 - \$ 45.-

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL BORREGO y AMELIA NICÉFARA en autos caratulados "Borrego Manuel y Otro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 82 "B", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30 de Diciembre de 2009. Secretaria: Dra. Anahí Baretta. Juez: Dr. Gustavo Massano.

5 días - 566 - 11/2/2010 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RISOLETTO JUAN ERNESTO en autos caratulados "Risoletto Juan Ernesto - Testamentario", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 29 de Diciembre de 2009. Secretaria: Dra. Daniela Hochsprung. Juez: Dr. Fernando Flores.

5 días - 556 - 11/2/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TABALLIONE LUIS ANTONIO en autos caratulados "Taballione Luis Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1787839/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de Febrero de 2010. Secretaria: Dr. Aquiles Villalba.

5 días - 553 - 11/2/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMILIO ALVAREZ en autos caratulados "Alvarez Emilio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1751882/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Diciembre de 2009. Secretaria: Valeria Carrasco. Juez: Susana de Jorge de Nole.

5 días - 604 - 11/2/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 41°

Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO CESAR EDUARDO en autos caratulados "Oviedo Cesar Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1771325/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Diciembre de 2009. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros. Juez: Jorge Eduardo Arrambide.

5 días - 597 - 11/2/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLEGAS CORNELIO EULOGIO DEL VALLE en autos caratulados "Villegas Cornelio Eulogio del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1715831/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2009. Secretaria: María Alejandra Romero. Juez: Héctor Gustavo Ortiz.

5 días - 598 - 11/2/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONSERRAT HUMBERTO en autos caratulados "Montserrat Humberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1755326/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2009. Secretaria: Morresi Mirta Irene. Juez: Farauo Gabriela Inés.

5 días - 596 - 11/2/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIOLETA FANNY CINGOLANI en autos caratulados "Cingolani Violeta Fanny - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1579142/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Diciembre de 2009. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo Falco.

5 días - 594 - 11/2/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESPINDOLA MARIA DELIA en autos caratulados "Espíndola María Delia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1789992/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Diciembre de 2009. Secretaria: Villa María de las Mercedes. Juez: De Jorge de Nole Susana María.

5 días - 593 - 11/2/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRANSITA ANTONIA QUIROGA en autos caratulados "Quiroga Tránsita Antonia - Declaratoria de Herederos - Expte. N°

1771462/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Diciembre de 2009. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.
5 días - 592 - 11/2/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREIRA o FERREYRA RAFAEL NICOLAS - FERREIRA ELEUTERIA LUISA o ELEUTERIA - FERREIRA MARIA CELIA o MARIA CELINA - PERALTA PASCUOLA EUDOCIA - Y OTROS, - FERREIRA o FERREYRA BERTA OLIVIA en autos caratulados "Ferreira o Ferreyra Rafael Nicolás - Ferreira Eleuterio Luisa o Eleuteria - Ferreira María Celia o María Celina - Peralta Pascuola Eudocia - y Otros, - Ferreira o Ferreyra Berta Olivia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1613280/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Diciembre de 2009. Secretaria: Viviana Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.
5 días - 590 - 11/2/2010 - \$ 45.-

CONCURSOS Y QUEBRAS

En los autos "Guicar S.A. - Concurso Preventivo" tramitados en el Juzgado de 1ª Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría a cargo Dra. María G. Aramburu, mediante Auto Interlocutorio número Cuatrocientos Trece (413) de fecha 26/11/09, se dispuso tomar razón de lo ordenado por Auto Interlocutorio N° 399, de fecha 23/11/09, dictada en los autos "MCA Agropecuaria S.A. - Concurso Preventivo". Los acreedores de MCA Agropecuaria S.A. deberán prestar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 28/4/2010, ante el Síndico, Cr. Raúl Omar Sarmiento Zuccon, con domicilio fijado en Ituzaingó N° 921 de esta ciudad, siendo el horario de oficina fijado de lunes a viernes de 8 a 12.30 y de 16 a 20 hs.. A su vez podrán hacer valer el derecho que contempla el art. 67, 4º párrafo de la LCQ. Fdo. María Gabriela Aramburu, secretaria.
5 días - 526 - 11/2/2010 - \$ 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín; Secretaría N° 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos Era S.A. s/ Quiebra se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008. Albert Pérez, Sec..
2 días - 518 - 8/2/2010 - \$ 70

SENTENCIAS

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial, Secretaria N° 3 de la ciudad de San Francisco a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, hace saber que en los autos caratulados como "Asociación Mutual de Ayuda Entre Asociados y Adherentes del Club El Tala s/ Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. 30-A-2009) se dispuesto por auto interlocutorio N° 398 de fecha veintiuno de octubre de dos mil nueve, lo siguiente. ... 2) Homologar los acuerdos

preventivos extrajudiciales obrantes a fs. 52/446, propuestos por la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club El Tala, y aceptados por los acreedores de la misma según las conformidades adjuntas, y con los efectos del Art. 76 de la L.C.Q. 3) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales "BOLETIN OFICIAL" y en el diario local "La Voz de San Justo" haciendo conocer la homologación del acuerdo, en razón de la importancia de los efectos del mismo (Art. 76 LCQ). ... Fdo.: Horacio E. Vanzetti - Juez. Oficina,. 28/10/2009. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.
3 días - 536 - 9/2/2010 - \$ 90.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a los herederos de Ernesto González, DNI 8.439.984 que en los autos caratulados "AVILA PAZ María del Carmen y otros c/ MONZON Patricia Alejandra S/ Ordinario (Exp N°: 823340/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número cuarenta y seis. Córdoba, 05 de marzo de dos mil nueve.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda deducida por el apoderado de María del Carmen Avila Paz, en nombre de su representada y de Abel Carlos Avila Paz y Manuel Augusto Avila Paz, en contra de Patricia Alejandra Monzón y de los sucesores de Ernesto González, condenándolos a abonar en el plazo de diez días la suma de pesos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y siete con diez centavos (\$28.447,10) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo y costas.- 2) Regular los honorarios correspondientes a la labor profesional desplegada en autos por el Dr. Marcelo González Sueyro en la suma de pesos trece mil trescientos sesenta y cuatro con treinta y tres centavos (\$13.364,33) con mas la suma de pesos dos mil ochocientos seis con cincuenta y un centavos (\$2.806,51) en concepto de IVA en virtud de su condición de responsable inscripto en el tributo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez".- Oficina, 12 de diciembre de 2009.-
N° 562 - \$ 68.-

CITACIONES

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. c/ Navarro Patricio Alfredo y Otro-Ejecutivo" (39964), cita y emplaza a los Sres. Navarro Patricio Alfredo y Machado de Navarro María Enriqueta, para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento.-
5 días - 540 - 11/2/2010 - \$ 34.50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. c/ GIGAGLIA, Antonio - EJECUTIVO" -Expte. 39667, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 1328. Villa Carlos Paz, 27/11/09.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Regular honorarios Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución, en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y ocho con 40/100 (\$248,40), los que deberán ser abonados por el demandado Sr. Gigaglia Antonio.

Protocolícese, hágase saber y dése copia.-
5 días - 547 - 11/2/2010 - \$ 34.50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. c/ Bosco, Ricardo Alfredo - Ejecutivo" (39961), cita y emplaza al Sr. Bosco Ricardo Alfredo, para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos comparezca a estar a derecho y de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento.-
5 días - 538 - 11/2/2010 - \$ 34.50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. c/ Bosco, Ricardo Alfredo - Ejecutivo" (39958), cita y emplaza al Sr. Bosco Ricardo Alfredo, para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos comparezca a estar a derecho y de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento.-
5 días - 539 - 11/2/2010 - \$ 34.50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. c/ Signoretta de Signoretta, catalina y otros-Ejecutivo" (39685), cita y emplaza a las Sras. Signoretta de Signoretta Catalina; Signoretta y Signoretta Concepción; Signoretta y Signoretta Elvira Beatriz y Signoretta y Signoretta Elina Rosa, para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento.-
5 días - 541 - 11/2/2010 - \$ 34.50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. c/ Fermoselle, Jacinto Ernesto - Ejecutivo" -Expte. 37212, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 1329. Villa Carlos Paz, 27/11/09.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Regular honorarios Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución, en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y ocho con 40/100 (\$248,40), los que deberán ser abonados por el demandado Sr. Fermoselle, Jacinto Ernesto. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-
5 días - 543 - 11/2/2010 - \$ 34.50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. c/ Wall Gunter ó Gunter Wall - Ejecutivo" -Expte. 46, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 1324. Villa Carlos Paz, 27/11/09.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Regular honorarios Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución, en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y ocho con 40/100 (\$248,40), los que deberán ser abonados por el demandado Sr. Wall Gunter ó Gunter Wall. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-
5 días - 544 - 11/2/2010 - \$ 34.50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. c/ FERRE Prudencio - EJECUTIVO" -Expte. 39671, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 1327. Villa Carlos Paz, 27/11/09.- Y Vistos... Y

Considerando... Resuelvo I) Regular honorarios Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución, en la suma de Pesos Trescientos cincuenta y seis con 80/100 (\$356,80), los que deberán ser abonados por el demandado Sr. Ferre, Prudencio. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-
5 días - 545 - 11/2/2010 - \$ 34.50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. c/ Balzarini Argentino - Ejecutivo" -Expte. 143, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 1325. Villa Carlos Paz, 27/11/09.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Regular honorarios Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución, en la suma de Pesos Doscientos cincuenta y uno (\$251), los que deberán ser abonados por el demandado Sr. Balzarini Argentino. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-
5 días - 542 - 11/2/2010 - \$ 34.50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. c/ Barabaschi, Marcos - EJECUTIVO" -Expte. 39342, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 1323. Villa Carlos Paz, 27/11/09.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Regular honorarios Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución, en la suma de Pesos Trescientos sesenta y dos (\$362), los que deberán ser abonados por el demandado Sr. Barabaschi Marcos. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-
5 días - 546 - 11/2/2010 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de 1ra Instancia y 50 Nominación, en lo Civil y Com., de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Alicia Susana Prieto, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (BCRA) C/ VENTURUZZI MARIO GABRIEL Y OTROS-HIPOTECARIO", expte. N° 555808/36, cita y emplaza a los herederos del Sr Gonzalo Anibal Frank Ruiz, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Benitez de Baigorri - Juez. Dra. María Victoria Ovejero - Prosecretaria.
5 días - 549 - 11/2/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominación, en lo Civil y Com, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr Evaristo Lombardi, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/CARDENIO CESAR AMUCHASTEGUI Y CARDENIO GERÓNIMO AMUCHASTEGUI - P.V.E Expte letra B N° 15 " Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del codemandado Sr Cardenio Jerónimo Amuchastegui para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo. Fdo. Dr Victor H Peiretti. Juez. Dr Lombardi. Secretario.
5 días - 551 - 11/2/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de I Instancia y 23a. Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Molina de Mur, en los autos caratulados "Brandan, Pilar c/ SALA, Alfredo del Valle - Ejecutivo - expte 1677682/36" ha ordenado notificar al Sr. Alfredo del Valle Sala de la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2009. Por presentado, por parte y con el

domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite de juicio ejecutivo. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30) por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese de conformidad al Acuerdo Número 610, Serie "A" del 21/06/01...Fdo: Dr. Rodríguez Juárez. Juez. Dra. Molina de Mur. Secretaria

5 días - 563 - 11/2/2010 - \$ 65.-

ALTA GRACIA - El Juez Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Osvaldo Bosio - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 22/12/2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Osvaldo Bosio para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 152 Ley 8567 y 165 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria. Alta Gracia, 01/10/2009. III) Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y las costas provisionales. IV) Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley para que dentro de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. ... Fdo.: Dra. Graciela María Vigilante - Juez. Dra. Mariela Ferrucci - Secretaria.

5 días - 606 - 11/2/2010 - \$ 48.-

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría Palladino, en autos caratulados "Agost, Ricardo Oscar c/ Juan Rubén García y Otros - Ejecutivo Especial", cita y emplaza a la demandada Miriam Noemí García para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (Arts. 808 y 809 del CPCC). Fdo.: Cristina Coste de Herrero - Juez. Nora Palladino - Secretaria.

5 días - 555 - 11/2/2010 - \$ 40.-

USUCAPIONES

VILLA DOLORES - El J.C.C.C. y Con. 1ra. Inst. 1ra. Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. María L. Ceballos, en autos: "Lucero, Juana Celina - Usucapion", cita y emplaza a los terceros interesados, colindantes: Encarnación Urquiza, Germán Lucero, José Urquiza y María Rosa Vallejos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "Cruz de Caña", Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lotes N° 2912-4587; 2912-9586. El Lote N° 2912-4587 mide en su costado Este de 1-2=46,85 m.; en dirección Sur con ángulo de 53° 24' 27"; 2-3= 179,33 m. en la misma dirección con ángulo de 182° 31' 12"; 3-4=60,66 m. en la misma dirección con ángulo de 183° 19' 14"; 4-5=106,76 m. en la misma dirección con ángulo de 171° 32' 34"; 5-6= 116,98 m. en la misma

dirección con ángulo de 184° 32' 41"; 6-7=19,33 m. en la misma dirección con ángulo de 184° 09' 10"; 7-8=62,22 m. en dirección Oeste con ángulo de 80° 00' 29"; 8-9=31,45 m. en la misma dirección con ángulo de 199° 20' 50"; 9-10=29,42 m. en la misma dirección con ángulo de 163° 49' 19"; 10-11=16,39 m. en la misma dirección con ángulo de 157° 02' 27"; 11-12=13,77 m. en la misma dirección con ángulo de 213° 16' 28"; 12-13=13,11 m. en la misma dirección con ángulo de 200° 35' 54"; 13-14=19,25 m. en la misma dirección con ángulo de 164° 49' 03"; 14-15=18,25 m. en la misma dirección con ángulo de 239° 35' 51"; 15-16=49,67 m. en la misma dirección con ángulo de 82° 21' 10"; 16-17= 36,77 m. en la misma dirección con ángulo de 229° 58' 16"; 17-18=79,66 m. en la misma dirección con ángulo de 136° 21' 35"; 18-19=56,91 m. en dirección Norte con ángulo de 106° 54' 09"; 19-20= 92,16 m. en dirección Oeste con ángulo de 263° 00' 20"; 20-21=37,89 m. en dirección Norte con ángulo de 85° 40' 10"; 21-22=75,34 m. en dirección Este con ángulo de 82° 18' 13"; 22-23=46,56 m. en la misma dirección con ángulo de 165° 19' 14"; 24-25=187,13 m. en la misma dirección con ángulo de 149° 50' 45"; 25-26=59,01 m. en la misma dirección con ángulo de 193° 20' 01"; 26-27=46,70 m. en la misma dirección con ángulo de 143° 22' 11"; 27-28=83,87 m. en la misma dirección con ángulo de 176° 58' 47"; 28-01=38,44,85 m. en la misma dirección con ángulo de 188° 30' 36"; todos los registros expresados en metros, y cerrando de esta manera el perímetro que linda al Norte: con Arroyo Seco; al Este: con Parcela sin nomenclatura posesión de Germán Lucero; al Sur: con calle pública; al Oeste: con parcela sin nomenclatura posesión de Ramón Lencina y posesión de Encarnación Urquiza. El inmueble se encuentra cerrado en todo el perímetro y cuenta con una superficie total de doce hectáreas siete mil novecientos cincuenta y seis, veintitrés metros cuadrados (12 has. 7.956,23 mts2.). El lote N° 2912-9586 mide en su costado Este de 29-30=116,12 m. en dirección Sud con ángulo de 107° 55' 57"; 30-31=48,31 m. en la misma dirección con ángulo de 201° 52' 58"; 31-32=13,56 m. en la misma dirección con ángulo de 104° 07' 17"; 32-33=25 m. en la misma dirección con ángulo de 236° 31' 32"; 33-34=20,23 m. en dirección Oeste con ángulo de 106° 39' 49"; 34-35=48,02 m. en la misma dirección con ángulo de 169° 41' 02"; 35-36=147,80 m. en la misma dirección con ángulo de 190° 53' 00"; 36-37=94,94 m. en la misma dirección con ángulo de 180° 49' 51"; 37-38=90,05 m. en dirección Norte con ángulo 100° 36' 18"; 38-39=19,84m. en la misma dirección con ángulo de 177° 18' 33"; 39-40=11,91 m. en la misma dirección con ángulo de 123° 18' 03"; 40-41=26,11 m. en dirección Este con ángulo de 129° 44' 51"; 41-42=80,40 m. en dirección Norte con ángulo de 255° 04' 30"; 42-43=57,45 m. en la misma dirección con ángulo de 152° 42' 52"; 43-44=115,94 m. en dirección Este con ángulo de 132° 22' 51"; 44-45= 17,22 m. en dirección Norte con ángulo de 284° 50' 12"; 45-46=59,66m. en dirección Este con ángulo de 67° 11' 04"; 46-47=50,79 m. en la misma dirección con ángulo de 199° 00' 30"; 47-48=28,97 m. en la misma dirección con ángulo de 158° 29' 27"; 48-29=37,96 m. en la misma dirección con ángulo de 160° 49' 23", todos estos registros expresados en metros y cerrando de esta manera el perímetro que linda al Norte: con calle pública; al Este: con posesión de Germán Lucero; al Sur: colindantes desconocidos y sin datos y al Oeste: con posesión de José Urquiza, y que cuenta con una superficie total de siete hectáreas sesenta

y seis metros, treinta y ocho centímetros cuadrados (7 has. 0066,38 mts2.) para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados bajo apercibimientos de ley. Of. 29 de Octubre de 2009. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 27522 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos: "Arana Néstor Gabriel s/Prepara Medidas de Usucapion", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley al titular del inmueble y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en cercanías de Falda del Carmen, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba; se compone de ciento cincuenta metros de frente por doscientos metros de fondo, es decir una superficie de tres hectáreas; lindando al Norte y Este con Celestina Barrera de Ávalos; al Sud, con los señores Cámara y al Oeste con Ramón Reartes. D° N° 46765, F° N° 53.192, T° 213, Año 1948. Alta Gracia, 20 de Octubre de 2009. Alejandro Daniel Reyes, Secretario.

10 días - 27898 - s/c.-

ARROYITO - En los autos caratulados: "López, David Ezequiel - Usucapion" (Expte. Letra "L" - N° 18 - Año 2008), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Menores, Faltas y Control de la ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Palatini, ha resuelto citar y emplazar a las firmas "Vaira S.A." (en formación), "Vaira S.A." y a todos los que se consideren con derecho sobre el camión Marca Ford, Tipo: T. Carga, Modelo F 700 -diesel/1971, Motor: Marca: Mercedes Benz N° 341.912-10-021912R, Carrocería y/o Bastidor Marca Ford, N° KA6LLD-17169, Dominio X 025115, para que en el término de tres días (luego de la última publicación) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos del art. 783 del CPCC). Firmado: Dr. Alberto Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

10 días - 27959 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "VARELA MARIA ANGELICA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 547847/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Mauricia Deidamia Varela, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley.- FDO: DR. GUILLERMO FALCO: JUEZ - MARIA VIRGINIA VARGAS: SECRETARIA.- Córdoba, 9 de noviembre de 2009.-

10 días - 27646 - s/c.-

RIO CUARTO: En los autos caratulados "SANMONI S.A. DEMANDA DE USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Com. de 2° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. FILIBERTI, Secretaria Dra. RAVETTI de IRICO; SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION. Río Cuarto, 5 de agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado, como se pide. Provéase a Fs. 95- 97 y a Fs. 203, por iniciada la presente demanda de usucapion a

la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. A merito de lo informado a Fs. 207 por el Juzgado Electoral, cítese y emplácese a FRANCISCO CALDERON y a PEDRO HILARIO CABRERA, en el domicilio respectivo y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y - o sus sucesores y - o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días posteriores al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.); Cítese y emplácese también a los colindantes denunciados a Fs. 6 vta.; señores Enzo Héctor Boni, Carlos Enrique Heriberto Meighorner, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. y en el mismo término cítese al Fisco Provincial en la persona del representante legal, a la Municipalidad de Santa Rosa y al Procurador General del Tesoro con los mismos apercibimientos (art. 784 del C.P.C.). Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art. 786 del C.P.C.). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Filiberti Juez - Dra. Ravetti de Irco Secretaria. RIO CUARTO, AGOSTO 26 de 2009.-

10 días - 27881 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación. y Familia de Cruz del Eje, en autos "LINARI MARIANO MARCOS - USUCAPION", cita y emplaza a los demandados, sucesores de Manuel Antonio CEPEDA, Jesus Natividad GARAY de CEPEDA y María del Carmen CANEL de CEPEDA; a todos los que se consideren con derecho sobre el inmuebles a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, Rodolfo Orlando Mascaró, Catalina Gobel, Suc. de Valentina Pinto de Villarreal: Esteban Carlos Villarreal y María Cristina Villarreal y Oscar Oliva Ortuzar y Víctor August Alban Peisker; para que en el término de 3 días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y deducir oposición; con relación a Una fracción de terreno ubicada en San Marcos Sierras, Depto. Cruz del Eje (14), Ped. San Marcos (05), Pcia. de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Jorge Omar Rueda, aprobado por el Depto. de Control de Mensuras de la Dir. de Catastro de la Provincia, con fecha 03/10/2006, en Expte. Prov. N° 0033-13.510-2004 se designa como Lote N° 152-3869, Nom. Cat.: Depto.14, Ped. 05, Hoja 152, Parcela 3869, con las siguientes medidas y colindancias: Al E., Línea 1-2 que mide 60,88 m. y linda con Parcela sin designación de Rodolfo Orlando Mascaró; a partir del punto 2 y en línea quebrada mide: al N., Línea 2-3, 102,93 m. linda con Gobel Catalina; al E., Línea 3-4, mide 17,63 y linda con Gobel Catalina, y finaliza la línea quebrada al N., Línea 4-5 mide 179,45m. y linda en parte con Gobel Catalina y en parte con Parcela sin designación; al O., Línea 5-6 mide 136,71m. y linda con Suc. de Valentina

Pinto de Villarreal: Esteban Carlos Villarreal y María Cristina Villarreal, Parcela sin designación y al S., cerrando la figura, línea 6-1 mide 236,13, lindando en parte con Callejón Público y en parte con Oliva Ortúzar, Oscar y Peisker, Víctor August Alban (Los Tucús S.M.Sierras), Parcela sin designación, con una superficie de 2 Has. 5.603,71 m². Empadronado en la D.G.R., a nombre de Manuel Antonio Cepeda, cuenta N° 1405-0676381-5 y Garay de Cepeda Jesús Natividad, cuenta N° 1405-0732441-6. El dominio consta al F° 16.416, Año 1954 (5.000 m²) y a nombre de Manuel Antonio Cepeda y al F° 4948, Año 1936 (1 Ha. 9240 m²) a nombre de Garay de Cepeda Jesús Natividad respectivamente.- Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez.- Dra. María del Mar Martínez, Secretaria.- Cruz del Eje, octubre 28 de 2009.-

10 días - 28259 - s/c.-

EDICTO: El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. María A. Scarafia, en autos caratulados: "LEON MARIA LUZ- USUCAPION", cita para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C. y cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. JUNCOS Zulema del Valle; ZAYA Catalina María; Sucesores del Sr. VEGA Nicolás Urbano; FLORES Blanca Zulema; DURAN Modesta Zulema; y BAZAN Eduardo Nemesio. Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en calle España N° 931/961 entre las calles Bolivia y Chile de esta ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, que mide: treinta y cinco metros de frente más o menos, por treinta de fondo con un codo de veinte metros más a los doce metros, lo que hace una superficie total aproximada de Un mil trescientos setenta y cinco metros aproximadamente, lindando: al Norte con Nicolás Urbano Vega, José Perlo y Blanca Zulema Flores de Campo; al Sud con Catalina María Zaya de Alt; al Este con Modesta Zulema Durán de Bazan y Eduardo Nemesio Bazán; y al Oeste, con calle España; y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Antonio M. Ruotolo, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-003335/05, con fecha 28 de Septiembre del cte. año 2.005, tiene una superficie total de Un mil trescientos setenta y cinco con cincuenta metros cuadrados (1.375,50 m²) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, punto 1 de la mensura y en dirección al Este mide hasta el punto 2, 30 metros, lindando con Nicolás Urbano Vega, desde este punto en dirección S-O mide hasta el punto 3, 25,20 metros, lindando hasta aquí con Zulema del Valle Juncos y desde este punto en dirección S-E hacia el punto 4, 20 metros lindando en esta parte con la mencionada Zulema del Valle Juncos y Banca Zulema Flores de Campo; desde este punto en dirección S-O hasta el punto 5 mide 12,35 metros y linda con Modesta Zulema Durán de Bazan y Eduardo Ernesto Bazan; desde este punto en dirección N-O hasta el punto 6 mide 50 metros y linda con Catalina María Zaya de Alt y desde el este punto en dirección N-E mide 37,65 metros y linda con calle España., según el plano de mensura confeccionado por Ingeniero Antonio M. Ruotolo, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-003335/05, con fecha 28 de Septiembre del año 2.005.

Publiquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).
10 días - 28533 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Murua Augusto Fortunato y otra - Usucapion", que tramitan por ante este Juzgado Civ. y Com. (Sec. Dra. Troncoso), se ha resuelto citar y emplazar a Delfor Lucas Barrionuevo o sus suc., a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, como terceros interesados y a los señores María Marta Sommariva de Vicetto o sus sucesores, en el carácter de colindante; y a todos quienes se consideren con derecho a los inmuebles objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado sobre calle Avda. Cura Gaucho esq. Figueroa Alcorta de Villa Cura Brochero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Cba., desig. Lote 15, que mide: en su costado Norte, determinado por el lado C-D, 12 mts.; al costado Sud, lo constituye el lado F-E de 11,97 mts.; al costado Este, lo forma el lado C-E de 12,86 mts.; y al costado Oeste, lo compone el lado F-D de 13,71 mts.; todo lo cual encierra una Sup. de 159,02 mts²., y linda: al Norte, con Avda. Cura Gaucho; al Sud, con Delfor Lucas Barrionuevo (posesión); al Este, con María Marta Sommariva de Vicetto; y al Oeste, con calle Figueroa Alcorta. Oficina, 30 de Octubre de 2009.

10 días - 28349 - s/c.-

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 2ª Nom. de Río cuarto, en los autos: "Dalvit Mónica Gladys - Medidas Preparatorias de Usucapion" cita y emplaza a José Galileo o Galileo José Bongiovanni y a todas las personas y/o sus herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que dentro del término de veinte días, posteriores al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, dentro del municipio, con frente a la calle Gral. Paz hoy número mil ciento cincuenta y tres y designado en el plano que cita el título con el número nueve y mide: diez metros de frente al Oeste, por treinta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros de fondo o sean trescientos cuarenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, lindando: N con Parcela 15 (lote B) de Universidad Nacional de Río Cuarto, al NO parcela 22 (Lote 5-B) de Ramón Alfredo Azcurra, al S.: Parcela 13 de Olga Tenaglia de Floriani, al E: Parcela 10 de Miguel Angel Perrota y al O. calle General Paz. Plano de Mensura confeccionado por Ing. Fabián Romanelli, visado por la DGR s/Expte. 3090/62 y Expte. 53034/65. Nomenclatura catastral: Dpto. 24 Ped. 05, Pblo. 52, C 01, S 02, M 182, P 14, empadronado en la Dirección General de Rentas como cta. 2405-0.110.889/9. Inscripción domini: 5.518, F° 6.246 T° 25, Año 1936. Río Cuarto, 30 de octubre de 2009. Dra. Silvana Ravetti de Irico, secretaria.

10 días - 28744 - s/c

La Excm. Cámara Octava de Apelaciones Civil y Comercial de Córdoba, en autos: "Oliva, Jorge Alfredo - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion - Recurso de Apelacion - Expte. N° 00566426/36" - hace saber que ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ciento

Cincuenta y Cuatro (154), de fecha veintinueve de setiembre de dos mil nueve (29/9/2009)... Por lo expuesto se resuelve: I) Hacer lugar al recurso de apelación deducido por la parte actora, revocando la sentencia recurrida en todas sus partes. II) 1- Hacer lugar a la demanda de usucapion declarando que el Sr. Jorge Alfredo Oliva LE 6.415.079 ha adquirido por prescripción el dominio de manera exclusiva del inmueble que se describe: "Una fracción de campo con todas las mejoras de edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el Departamento Río II, Pedanía Pilar y que mide su frente al camino público San José mide: primer tramo punto I-H 62,82 mts. Desde H-G 152,95 mts. Formando en H un ángulo de 209° 15' 20" desde F a E dirección oeste a este, 175,80 mts. Formando en F un ángulo de 260° 02' 20" desde E a D en dirección Norte-Sur mide: 131,96 mts. En E el ángulo mide 100° 07' 40" y desde D a B en la misma dirección 162,71 mts. El ángulo en D mide 177° 46' 10" desde B a A dirección este-oeste mide 387,73 mts. El ángulo en B es de 81° 17' 50" y de A a I, dirección sur a norte, 721,37 mts. El ángulo en A es de 99° 59' 20" cerrando así la figura y formando una superficie total de 21 hs. 1096 m² y linda: al Norte con camino público San José, al Sur con Jorge Alfredo Oliva al este, en parte con Agustín Porfidio Peralta y José París y al Oeste, en parte con Hilario Martínez y en parte con sucesión al oeste, en parte con Hilario Martínez y en parte con sucesión de Raúl Rodríguez lote "A". II) 2- Publíquense edictos conforme lo dispuesto el art. 790 del CPCC. III) 3- Oportunamente oficiase a sus efectos al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 CPCC). III) Imponer las costas de ambas instancias a la demandada Inocencia Ahumada Vda. de Oliva y a la Organización Nacional de Bienes del Estado (O.N.A.B.E.), siendo las costas de los demás citados por su orden. IV) Establecer el porcentaje regulatorio de los honorarios de la Dra. Susana C. Blangino, en el treinta por ciento del mínimo de la escala del art. 36 de la Ley 9459. Protocolícese y bajen. Fdo. José Manuel Día Reyna, Presidente; Graciela Junyent Bas, Vocal, Héctor Hugo Liendo, Vocal.

10 días - 29035 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Pereyra Raúl Marcelo - Usucapion" (Expte. Letra "P" N° 17/05) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ª Inst. de 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución. Sentencia número: ciento noventa y seis. Villa Dolores, catorce de octubre de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Raúl Marcelo Pereyra, DNI N° 20.508.428, CUIL 20-20508428-3, nacido el 27/4/1969, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Lidia Isabel Barei, con domicilio real en calle Corrientes N° 2421, Derqui, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva respecto de: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Calle Pública s/n, de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que se designan como Lote N° 22 mide: a partir del pto. A, con rumbo Sur y ángulo de 97° 45' 39" con respecto al lado N-A se mide el lado A-B de 56,21 mts. Desde el punto B, con rumbo Sur y ángulo de 180° 58' 48" con respecto al lado A-B se mide B-C 90,15 mts. Desde el punto C, con rumbo Sur-Este y ángulo de 181° 42' 52" con respecto al lado B-C, se mide el lado C-D de 73,27 mts. Desde el pto. D con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 104° 05' 4"

con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 97,04 mts. Desde el pto. E, con rumbo Nor-Oeste y ángulo de 144° 41' 00" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 45,42 mts. Desde el pto. F, con rumbo Nor-Este y ángulo de 101° 30' 40" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G 24,57 mts. Desde el pto. G, con rumbo Norte y ángulo de 188° 30' 43" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 127,62 mts. Desde el pto. H, con rumbo Sur-Este y ángulo de 79° 41' 02" con respecto al lado G-H de 127,62 mts. Desde el pto. H, con rumbo Sur-Este y ángulo de 79° 41' 02" con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I de 50,68 mts. Desde el punto I, con rumbo Nor-Oeste y ángulo de 281° 25' 11" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 100,52 mts. Desde el pto. J, con rumbo Sur-Este y ángulo de 79° 04' 08" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 9,92 mts. Desde el pto. K, con rumbo Sur y ángulo de 99° 21' 39" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 60,04 mts. Desde el pto. L, con rumbo Sur-Este y ángulo de 262° 10' 08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 25,27 mts. Desde el pto. M con rumbo norte y ángulo de 278° 15' 50" con respecto al lado L-M se mide M-N de 59,99 mts. Desde el pto. N, con rumbo Sur-Este y ángulo de 80° 46' 35" con respecto al lado M-N se mide el lado N-A de 51,80 mts. Cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de veintiséis mil tres metros cuadrados (26.003,00 mts.) y linda: al Norte en parte con calle pública y con posesión de Rita Luján y Luisa Luján al Sur con calle Pública, al Este con Posesión de Enrique Dante Pereyra y en parte con posesión de Rita Luján y Luisa Luján y al Oeste con Posesión de Rosa Salomón en parte con posesión de Rita y Luisa Luján. El inmueble no afecta dominio conocido según lo consignado en el plano referido. Según surge el informe de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento de Tierras Públicas, N° 3309, de fecha 25/9/2006, que obra a fs. 25 y sgtes. de autos, la fracción motivo de autos, ha sido empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2904-2343639 a nombre de Raúl Marcelo Pereyra. Que según el plano referido, son colindantes de la fracción que se pretende usucapir, al Norte calle Pública y en parte con Rita y Luisa Luján, por el Sudeste y Sudoeste colinda con calle pública, al Este limita con Enrique Dante Pereyra y por el Oeste con Rosa Salomón y Luis Pereyra. Sus datos catastrales son los siguientes: Dpto. 029, Pedanía 04, Pblo. 16, C. 01, S: 1, Mza. 03, P: 22, Lote N° 22 según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para o usucapir confeccionado por el Ing. Daniel Rubiolo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha dieciséis de junio de 2005, en Expte. N° 0033-91.481/04. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETIN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.) d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, en la suma de Pesos Novcientos Treinta y Uno con Cincuenta Centavos (\$ 931,50) (15 Jus) hasta que exista base determinada para el cálculo definitivo. Protocolícese y dése copia. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 10 de noviembre de 2009. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter. De la ley 8904.

H. de Olmedo, Sec..

10 días - 28920 - s/c

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Irene Bueno de Rinaldi, en autos caratulados: "López, Beatriz Celia y otros - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expediente N° 893347/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de noviembre de 2009. Ampliando el proveído precedente, estando cumplimentado el art. 781 del CPCC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de dominio Patricio Cabrera; Clara D. Gómez de Cámara o Clara D. Gómez de Arango y herederos de Eliseo Noriega, para que en el término de veinte días subsiguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados: Horacio Víctor Oszarez; Carlos Roberto Zapata; Bernardo José Guiñañez; Carlos Argentino Ludueña; Pedro Nuri Hosen; Silvia Viviana Kapocius; Francisco Bonaldi y Héctor Moscati y como tercero a Dolores I. Cámara de Ponce, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a sortearse. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad de Río Primero a los fines de su exhibición por el término de treinta días. Cumplímense el art. 786 del mismo cuerpo legal, a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado, debiendo oficiarse al Señor Oficial de Justicia. Dése intervención al fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Río Primero. Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo.: María Gonzáles de Quero, Juez - Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: dos fracciones de terreno ubicadas en la localidad de Río Primero, Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que, según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-00129/05, del 12 de Mayo de 2009, y anexo del mismo, se designan como: Un Lote de terreno, edificado ubicado en la localidad de Río Primero, Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como Lote 36 de la Manzana 30 y mide: Al Noreste (línea A-B) cincuenta metros nueve centímetros, lindando con Parcela 21, propiedad de Bernardo José Guiñañez en parte y en parte con Parcela 28, propiedad de Luis Alberto Crescente, desde este punto con dirección suroeste (línea B-C) treinta y nueve metros cuarenta y dos centímetros, lindando con Parcela 28, propiedad de Luis Alberto Crescente, luego con dirección noroeste (línea C-D) cuarenta y nueve metros cuarenta y dos centímetros, lindando con calle Entre Ríos, luego con dirección noreste (línea D-E) treinta y nueve metros setenta y siete centímetros, lindando con Parcela 19, propiedad de Horacio Victorio Oscares en parte y en parte con Parcela 20, propiedad de Carlos Alberto Zapata, encerrando una superficie de Mil novecientos setenta metros cuadrados. Un lote de terreno,

edificado ubicado en la localidad de Río Primero, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como Lote 37 de la Manzana 30, y mide al Noreste (línea E-F) cuatro metros veinticinco centímetros, lindando con Parcela 9 propiedad de Carlos Argentino Ludueña; desde este punto con dirección Suroeste (línea F-G) treinta y nueve metros veintiún centímetros; lindando con Parcela 10, propiedad de Nuri Hosen, 11 y 13 propiedad de Héctor Moscati; luego con dirección Noroeste (línea G-H) cuatro metros veinticinco centímetros, lindando con calle Entre Ríos; luego con dirección Noreste (línea H-E) treinta y nueve metros doce centímetros, lindando con Parcela 28, propiedad de Luis Alberto Crescente, encerrando una superficie de Ciento sesenta y seis metros cuarenta y un decímetros cuadrados. La presente acción afecta los siguientes dominios: Folio 308-Año 1928, a nombre de Patricio Cabrera; Folio 50769-Año 1965, a nombre de Clara D. Gómez de Cámara o Clara D. Gómez de Arango y Folio N° 380-Año 1928. Adjudicado a la Hija del Quinto en el Sucesorio de Eliseo Noriega.

10 días - 29546 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. María Alejandra Romero, en autos: "Izquierdo Francisco - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 921581/36)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuatrocientos ochenta. Córdoba, nueve (9) de noviembre de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el señor Francisco Izquierdo y en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción veintefinal el inmueble que se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en calle Villa Forestieri N° 1335, Villa El Libertador de esta ciudad, designado catastralmente como lote 22, manzana 40, parcela 16, empadronado en la Dirección de Rentas Cuenta N° 11-01-0776493/3 y se describe según plano de mensura para juicio de usucapión de la siguiente manera: mide nueve metros con cuarenta centímetros de frente al Noroeste, por treinta metros con veinte centímetros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos ochenta y tres con ochenta y ocho metros cuadrados y linda: al Noroeste con calle Villa Forestieri; al Noreste con parcela 17 de Ramona Teófila Tabares de Andino; al Sureste con parte de parcela 7 de Pedro Serafín Antonietti y con parte de parcela 8 de Iris del Valle Peralta y al Suroeste con parcela 15 de Miguel Renato Cagnolo y se individualiza según título como lote 8 de la manzana 40 que mide nueve metros cuarenta centímetros de frente, por treinta metros de fondo, con una superficie total de doscientos ochenta y dos metros cuadrados y linda: al Norte con lote diez, al este con parte de los lotes cinco y siete, al Sud con el lote seis y al Oeste con la Avenida Patricios e inscriptos al Protocolo de dominio N° 29660, Folio 38300, Tomo 154, año 1966. II) Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, previos los trámites de ley. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes por la parte actora, Dres. Fernando Quinteros y Walter A. Gehrke para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez. Se deja expresa constancia que el presente edicto se encuentra exento del pago de tasa de cualquier

naturaleza, conforme lo ordenado por el art. 21 de la Ley Pcial. N° 9100. Córdoba, 25 de noviembre de 2009. María Alejandra Romero, Secretaria.

10 días - 29764 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Comp. Múltiple de V. Cura Brochero, Sec. Fanny M. Troncoso, en autos: "Cuello de Romero, Marta Saturnina - Usucapión", cita y emplaza por el término de veinte días a los sucesores de Israel Ahumada y José Chavez, en su calidad de colindantes de una fracción de campo ubicada en Cañada del Sauce, Ped. Nono, Dpto. San Alberto, Cba., con una sup. total de 67 has. 377 m2., con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contiene y dividido por un camino vecinal, a saber: a) Parcela 3615 que mide: del vértice AB 535,57 m.; de B/C 12,76 m.; de C/D 136,52 m.; de D/E 24,75 m.; de E/F 87,47 m.; de F/G 34,54 m.; de G/H 168,92 m.; de H/I 31,37 m.; de I/J 165,18 m.; de J/K 97,63 m.; de K/L 65,87 m.; de L/M 4,13 m.; de M/N 11,73 m.; de N/O 321,35 m.; de O/P 57,08 m.; de P/Q 7,21 m.; de Q/A punto inicial 20,82 m., cerrando así la figura que hace una sup. total de 18 has. 6.625 m2. Lindando al N. posesión de Mario Durán; al S. posesión de Carlos Ahumada; al E. calle vecinal de por medio con Marcos Maldonado y al O. posesiones de Bouchon, Gómez Franco y Mario Durán. Parcela 3623 que mide: desde el vértice A hacia B 72,65 m.; de B/C 742,02 m.; de C/D 114,50 m.; de D/E 29,65 m.; de E/F 59,46 m.; de F/G 3,21 m.; G/H 142 m.; de H/I 305,97 m.; de I/J 141,11 m.; de J/K 3,61 m.; de K/L 21,32 m.; de L/M 167,23 m.; de M/N 45,55 m.; de N/O 38,07 m.; de O/P 211,04 m.; de P/Q 45,15 m.; Q/R 110,50 m.; de R/S 95,59 m.; de S/T 73,25 m.; de T/U 57,81 m.; de U/V 21,25 m.; V/W 14,64 m.; de W/X 72,02 m.; de X/Y 12,05 m.; de Y/Z 24,74 m.; de Z/A1 68,55 m.; de A1/B1 24,83 m.; de B1/C1 21,25 m.; de C1/D1 91,67 m.; de D1/E1 173,75 m.; de E1/A punto inicial 17,05 m. cerrando la figura con una sup. total de 48n has. 3.742 m2. Lindando: al N. con Loreta Manzanelli y posesión de Carlos Ahumada; al S. posesión de José Chavez; al E. posesión de Eusebio Domínguez y posesión de Aniceto Ahumada y al O. con Carlos Ahumada y Marcos Maldonado calle vecinal de por medio y Juana Molina de Merlo. Fdo.: Juan C. Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Sec. Of. 23/11/09.

10 días - 29770 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 42° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "Feigin Eduardo - Usucapión" Expte. N° 1481622/36, cita y emplaza al titular registral del inmueble, Cooperativa de Vivienda, Construcción y Consumo de Graham Bell Ltda., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, Néstor Amaya, Norma Roxana Feigin, Eduardo Roque del Hoyo, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación, con relación al siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en la calle Maestro Vidal 1716 de Barrio Los Plátanos, de la ciudad de Córdoba, nomenclatura catastral C08, S02, Mza. 046, P 006 y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula número 117.823 (11), cuya superficie es de 288 m., 25 dm., lo que surge del plano de mensura confeccionado por el ingeniero Walter Omar Raueh M.P. 2722 y aprobado por la Dirección

de Catastro en expediente N° 0033-29461-2007 y el 13/04/2008, que afecta en forma total al Lote Oficial 5 de la manzana oficial A, y empadronado en DGR en la cuenta N° 110115776819 a nombre de Cooperativa de Vivienda, Construcción y Consumo de Graham Bell Ltda. Córdoba, 09 de Noviembre de 2009. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez - Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

10 días - 29836 - s/c.-